



~~Mia D~~
 Anyi Yobana Diaz H.
 Regidora N° 3

~~Deves Fe. [Signature]~~
 Oscar Alexis [Signature]
 Regidor N° 4

~~B. J.~~
 Luis Miguel Borjas A.
 Regidor N° 5

~~Ry [Signature]~~
 Rómulo Yerman Morel A.
 Regidor N° 6
 Exijo protesta punto #5. Por falta
 de transparencia.

~~[Signature]~~
 Margarita Grazo C.
 Regidora N° 7

Manuela Estrella Moreno P.
 Regidora N° 8

~~[Signature]~~
 Yamileth Gramaredo P.
 Secretaria Municipal

Acta N° 23 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara el día lunes nueve de Diciembre del año dos mil Veinticuatro. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este Municipio en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal siendo la una de la tarde le presidió el Señor Alcalde Municipal Avenago Carera Orellana con la ausencia de la Vicealcalde Municipal Carolina Grazo Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden Santiago Sabillon Macdoni, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Justenano Vasquez, Luis Miguel Borjas Aceituno, Rómulo Yerman Morel Parales, Margarita Grazo Castro, Manuela Estrella Moreno Palencia y Secretaria

Municipal queda de fe se procedio como sigue:

- 1o- El Señor Alcalde Municipal de la 10 por objeto de la Sesión
- 2o- La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue aprobada.
- 3o- La Secretaria Municipal dio lectura al Acto contenido la cual fue aprobada.
- 4o- La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que después fue archivada.
- 5o- El Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que firmo el Convenio de Administracion y Ejecucion de Infraestructura Menor y Obras Sociales en Tegucigalpa el día lunes dos, de Diciembre y que se esta a la espera que lo depositen para así poder llevar a cabo el Proyecto de Tramos Concreto en el sector de San Antonio Mojada
- 6o- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el siguiente Traspaso Presupuestario correspondiente al mes de Diciembre del año 2024.

Expediente 346

Debito

Traspaso entre cuentas presupuestarias	269,694.68
/Subsidio a Programas de Salud.	
110200000100054200110014	
Traspaso entre Cuentas Presupuestarias	194,550.00
/Subsidio a Programas de la Mujer y Juventud	
1106000001000542001100101	
Traspaso entre Cuentas Presupuestarias	318,398.30
/Atencion a Emergencia Covid-19	
1107000001000542001100101	
Traspaso entre cuentas Presupuestarias	59,617.02
/Subsidio a Programas de Participacion Ciudadana	
120400000200054200110014	
Traspaso entre cuentas Presupuestarias /Subsidio 400,000.00	
1204000002000542001100101	



Traspaso de cuentas presupuestarias / Muestra de Censo Cereales 03000000000021101100001	20,000.00
Traspaso entre cuentas presupuestarias / Construcción de Cap. puente Col. 15 de Enero. 130102000002000002472101501301	160,000.00
Total Debito	1,422,260.00
Credito	
Traspaso entre cuentas Presupuestarias / Mantenimiento y Reparación de Equipos y medios de Transporte 0300000000002300110019	20,000.00
Traspaso entre cuentas presupuestarias / Subsidio a Programas de Educación 1101000000005511010001	67,906.25
Traspaso entre cuentas Presupuestarias / Subsidio a Programas Culturales 1201000000005420110019	144,070.83
Traspaso entre cuentas Presupuestarias / Subsidio a Seguridad Ciudadana 1205000000005420110019	480,252.92
Traspaso entre cuentas Presupuestarias / Construcción Puente Pueblo Nuevo. 120300000000472101501301	160,000.00
Total Credito	1,422,260.00

Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para que surta los efectos de ley.

7- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar la Cena Navideña para el día Viernes 20 de Diciembre del año 2024 para la Corporación Municipal y Empleados Municipales. - Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

8- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la Compra de Canastas Navideñas para Madres Solteras del Municipio de Petaca de la partida de de la Mujer. - Que la Secretaria Certifique

- 9- el presente acuerdo para la Corporación Municipal para dar por aprobado la Secretaria Municipal de Educación para el pago de envío de apoyo económico de (p) \$ para el pago de envío de por la ONG Americana para Centros Educativos la Secretaria certifique el que surtan los efectos.
- 10- No habiendo nada más la Sesión a las 4:30

[Signature]
 Avileneo García
 Alcalde Municipal

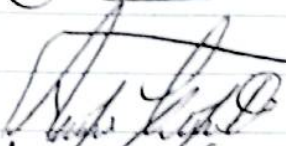
[Signature]
 Santiago Sabillon M.
 Regidor N° 1

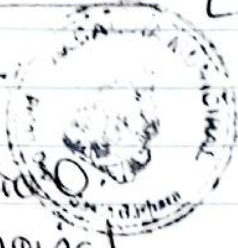
[Signature]
 Anyi Yobana Diaz H
 Regidora N° 3


[Signature]
 Luis Miguel Bayas
 Regidor N° 5


9. el presente acuerdo para efectos de ley...
 la Corporación Municipal por unanimidad de votos
 de por aprobada la Solicitud presentada por la
 Dirección Municipal de Educación contenida en el
 apoyo económico de (p) \$ 600.00 (Seiscientos dólares)
 para el pago de envío de 70 computadoras donadas
 por la ONG Amarcocana Action FOR Education.
 para Centros Educativos del Municipio. - Que
 la Secretaria certifique el presente acuerdo para
 que surtan los efectos de ley.

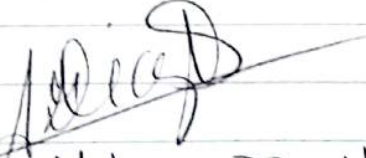
10. No habiendo nada más que tratar se levanta
 la sesión a las 4:30 p.m. lo ordenado tal:

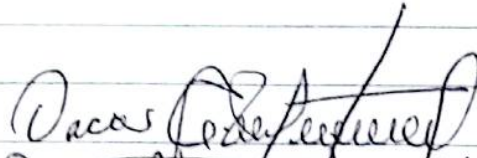

 Avenego Carreira
 Alcalde Municipal

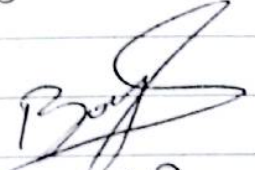




 Santiago Sabillon M.
 Regidor N° 1


 Lesly Yaneth Lopez F.
 Regidora N° 2


 Anyi Yobana Diaz H.
 Regidora N° 3


 Oscar Alexis Sarmiento V.
 Regidor N° 4


 Luis Miguel Rojas A.
 Regidor N° 5


 Romalda Yerna Morel P.
 Regidora N° 6



Margarita Cruz
Regidora N° 7

M L M P
Maña Lastenia Moreno
Regidora N° 8

Secretaría Municipal

Acto N° 24 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Peto, Santa Bárbara el día martes diez y siete de Diciembre del año dos mil veinticuatro. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este municipio en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal siendo la una de la tarde la presidencia del Señor Alcalde Municipal Avenego Corcica Orellana con la presencia de la Vicealcalde Municipal Carolina Suazo Cardona y con la asistencia de los Regidores por su Orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Intoriano Vasquez, Luis Miguel Borjas Aceituno, Rumualda Yesenia Morel Paredes, Margarita Erazo Castro, Maña Lastenia Moreno Palencia y Secretaria Municipal que de este se procedio como sigue:

1. El Señor Alcalde Municipal declara por abierta la sesión
2. La Secretaria Municipal dio lectura a lo Agenda del día la cual fue aprobada.
3. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
4. La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que despues fue archuada.

5. El Señor Alcalde Municipal, informo a la Municipal que en el mes de Enero viene Medicaper parte de la ONG Americanos algunos estan por definirse y tambien a través del 911 y la AMISAN van a correr en el Municipio de Peto informo que a través de la Marea se presenta un Perfil de Proyecto Escolar Sobre Pacion fresca en el cual se tiene que someter a Convenio, tambien informo que apoyan para agua y saneamiento y que existen cinco viviendas que se haga el Perfil de Agua y Saneamiento de la Cabeza Municipal.
6. Vistos para Resolver los procesos Resulto que el Señor Franklin Aguilar, mayor de edad casado Binayue, hondureño con DNI 20049 de este secundario y anteriormente presento Solicito Pleno de un solar urbano en Cruceñas, Pueblo Nuevo Peto Resulto que la Corporación facultades al Jefe de Carrera Oscar Rafael Hernandez en nombre y Representacion en presencia de dos testigos a practicar la inspección Solar Solicitado. Resulto que Oscar Rafael Hernandez con lo ordenado y con los testigos los Señores Argueta y Kensy Yosef mayores de edad, Un

231
5. El Señor Alcalde Municipal, informo a la Corporación Municipal que en el mes de Enero viene una Brigada Médica por parte de la ONG Americana el cual los aldeas están por definirse, También informo que a través del 911 y la AMIHON van instalar unos Camasas en el Municipio de Peten, Seguidamente informo que a través de la Mancomunidad CPA se presentó un Perfil de Proyecto Alimentación Escolar Sobre Ración fresca en Aldea Global el cual se tiene que someter a aprobación el Convenio, También informo que con Aldea Global apoyan para agua y Saneamiento y Vivienda y que ofrecen cinco viviendas a Peten por lo que se haga el Perfil de Agua y Saneamiento a Santa Clara y de la Cabecera Municipal de Peten.

6. Vistos para Resolver los presentes diligencias Resulta que el Señor Franklin Edgardo Valle Aguilar, mayor de edad, casado, Maestro Bilingüe, hondureño con DNI numero 1626499-00049 de este veundario y manifestando que contentosamente presenta solicitud de dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Los Crucitas, Pueblo Nuevo Peten, Santa Barbara Resulta que la Corporación Municipal delega facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernández Morel para que en nombre y Representación y mediante la presencia de dos testigos se proceda a practicar la inspección y mensura del Solar Solicitado. Resulta que el Señor Oscar Rafael Hernández Morel cumpliendo con lo ordenado y acompañado de los testigos los Señores Josue Israel Deras Argueta y Kensy Yoselin Valencia Rodríguez mayores de edad, Union libre, hondureños

Con DNI N° 0501-1987-017314 y 0501-1988-05755 y de este vecindario. Se practica la inspección y mensura del solar solicitado obteniéndose el siguiente Resultado: Al Norte mide 18.80 metros y colinda con Propiedad de Genara Zedon, Al Sur mide 16.30 metros y colinda con propiedad de la Junta de Agua del Barrio las Cruetas, Al Este mide 10.90 metros y colinda con Calle pública y Al Oeste mide 10.23 metros y colinda con Carretera Pavimentada. Encontrándose en el mismo una área de 184.05 metros Cuadrados el cual tiene un valor Catastral de lps. 18,405.00 para el pago de lps. 1,840.50 equivalente al 10% (de) sobre el valor Catastral. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Barrio las Cruetas, Pueblo Nuevo, Peten, Santa Barbara y pertenece al Ejido El Encinal Registrado bajo el N° 23 del tomo 435 del Registro de la Propiedad de Santa Barbara, pues no hubo protesta alguna para impedir dicho tramite CONSIDERANDO Que dichas diligencias se han tramitado conforme a su derecho y que la Municipalidad es la única que puede vender o donar terreno dentro de su título y que es procedente acceder a lo solicitado POR LO TANTO: La Municipalidad amparada al Decreto N° 125-2000 por unanimidad de Votos ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todos y en cada una de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal. SEGUNDO: Aprobar la Venta del Solar por la cantidad de lps. 1,840.50 (Mil ochocientos cuarenta y cinco Centavos) previo pago a la Tesorería Municipal

TERCERO: Autorizar al señor [que en nombre y Representación] Otorgue el Dominio Pleno Franklin Edgardo Valle y de generales ya concurrida a la Secretaría Certificada el presente. 7- Vistos para Resolver los p[ro] Resulta que el señor E[duardo] Gutierrez, mayor de edad hondureño con DNI N° [] Vecindario y manifiesta que el solar solicitado dominio Pleno en la aldea de Pueblo Nuevo, Santa Barbara Resulta que delega facultades al Oscar Rafael Hernandez nombre y Representación en presencia de dos testigos para practicar la inspección y mensura del solar solicitado que es el señor Hernandez Morel y acompañado de Arqui e Arcady Escobar y Edgardo Valle Aguilar edad; Union Libre, lps. 0501-2002-08679 a este vecindario se practica la mensura del solar solicitado obteniéndose el siguiente Resultado: Al Norte mide 18.80 metros y colinda con Calle pública y Al Sur mide 16.30 metros y colinda con Calle pública y Al Este mide 10.90 metros y colinda con Calle pública y Al Oeste mide 10.23 metros y colinda con Carretera Pavimentada. Encontrándose en el mismo una área de 184.05 metros Cuadrados el cual tiene un valor Catastral de lps. 18,405.00 para el pago de lps. 1,840.50 equivalente al 10% (de) sobre el valor Catastral. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Barrio las Cruetas, Pueblo Nuevo, Peten, Santa Barbara y pertenece al Ejido El Encinal Registrado bajo el N° 23 del tomo 435 del Registro de la Propiedad de Santa Barbara, pues no hubo protesta alguna para impedir dicho tramite CONSIDERANDO Que dichas diligencias se han tramitado conforme a su derecho y que la Municipalidad es la única que puede vender o donar terreno dentro de su título y que es procedente acceder a lo solicitado POR LO TANTO: La Municipalidad amparada al Decreto N° 125-2000 por unanimidad de Votos ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todos y en cada una de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal. SEGUNDO: Aprobar la Venta del Solar por la cantidad de lps. 1,840.50 (Mil ochocientos cuarenta y cinco Centavos) previo pago a la Tesorería Municipal

TERCERO: Autoriza al señor Alcalde Municipal para que en nombre y Representación del Municipio del Otzoque el Dominio Pleno a favor del Señor Franklin Edgardo Uello Aguilar, mayor de edad y de generales ya conocidas y CUARTO: Que el Secretario Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

- 7 - Vistas para Resolver los presentes diligencias Resulta que el señor Edwin Yohany Rivera Gutierrez, mayor de edad, Soltero, Rentista Mercantil, hondureño con DNI N° 1616-1999-00059 de este Vecindario y manifestando que anteaumentemente Soltero dominio Pleno de un solar ubicado en la aldea de Pueblo Nuevo, Peten, Santa Barbara Resulta que la Corporación Municipal delego facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernandez Morel para que en nombre y Representación y mediante la presencia de dos testigos se proceda a practicar la inspección y mensura del solar. Solicitado que el señor Oscar Rafael Hernandez Morel cumpliendo con lo ordenado y acompañada de los testigos los Señores Angi e Arcady Escobar Romero y Franklin Edgardo Uello Aguilar ambos mayores de edad; Union libre, hondureños con DNI N° 0501-2002-08679 y 1626-1999-00049 de este Vecindario se practica la inspección y mensura del solar solicitando obtenerse el siguiente Resultado Al Norte mide 4.80 metros y colinda con propiedad de Santiago Sabillon Madrid y Calle publica de por medio Al Sur mide 4.80 metros y colinda con propiedad de Maria Erosimna Gutierrez Fajardo, Al Este mide 15.70 metros y colinda con propiedad de Edwin Yohany Rivera Gutierrez, Al Oeste mide 16.00



colinda con propiedad de Francisco Alexander Rivera Cuarez, encontrándose en el mismo una área de 7700 metros cuadrados el cual tiene un valor Catastral de /ps. 18,480.00 para el pago de /ps. 1,848.00 equivalente al 10% sobre el valor Catastral. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Pueblo Nuevo, Petaca, Santa Bárbara y pertenece al Ejido El Encarnal Registrado bajo el N° 23 del tomo 435 del Registro de la Propiedad de Santa Bárbara prescrito o proteste alguna para impedir dicho tramite.

CONSIDERANDO: Que dichas diligencias se han tramitado conforme a derecho y que la Municipalidad es la única que puede vender o donar terreno dentro de su título y que es procedente acceder a lo solicitado POR

LO TANTO: La Municipalidad amparada al Decreto N° 125-2000 por unanimidad de Votos Acuerdan: **PRIMERO:** Aprobar entablar y en cada uno de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal **SEGUNDO:** Aprobar la Venta del Solar por la cantidad de /ps 1,848.00 (Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho tempines) Previo pago a la tesorería Municipal **TERCERO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y Representación de la Municipalidad Otorgue el Dominio Pleno a favor del Señor Edwin Yobany Rivera Cuarez, mayor de edad y de generales ya concedidas y **CUARTO:** Que la Secretaría Certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley

Se Vista para Resolver las presentes diligencias Resulta que la Señora Lucía Yamileth,

Hernandez Mejia, mayor de Casa, hondureña con de este vecindario y manifiesto Solicitad de D. ubicado en Barrio Los (no Santa Bárbara, Resulta que deleyo facultades al del Oscar Rafael Hernandez nombre y Representa presencia de dos test la inspección y mensura Resulta que el señor C cumpliendo con lo orde de los testigos los Señores Nely Yamileth Sanchez mayores de edad, Sol DNI N°- 1616-1992-00 de este vecindario y mensura del Solar el siguiente Resulta dos con una distancia Rumbo Norte y colinda Perez del Punto dos distancia de 9.45 y colinda con Ros tres al punto Cuatro 9.10 metros con su Propiedad de Edwin Calle pública de p al punto Cinco con metros con rumbo de Fredy y Mejia de con una distancia Rumbo Oeste y Co Adj. Encontrand

Hernandez Mejia, mayor de edad, Casado, Aroce
 de Casa, hondureña con DNI N° 0501-1985-0631
 de este vecindario y manifestando que antecediamente
 presento Solicitud de Dominio Pleno de un solar
 ubicado en Barrio Las Cruces, Pueblo Nuevo, Peten,
 Santa Barbara, Resulta que la Corporación Municipal
 delego facultades al jefe de Catastro Municipal
 Oscar Rafael Hernandez Morel para que en
 nombre y Representación y mediante la
 presencia de dos testigos se proceda a practicar
 la inspección y mensura del solar solicitado,
 Resulta que el señor Oscar Rafael Hernandez Morel
 cumpliendo con lo ordenado y acompañado
 de los testigos los Señores Izahí Sabillon Bello
 y Nely Yamileth Sanchez Fernandez ambas
 mayores de edad, Solteros, hondureños con
 DNI N° 1616-1992-00088 y 1616-1987-00208
 de este vecindario, se practico la inspección
 y mensura del solar solicitado Obteniendo
 el siguiente Resultado: Del punto Uno al punto
 dos con una distancia de 10.00 metros con
 Rumbo Norte y colinda con Blanca Susana
 Perez del punto dos al punto tres con una
 distancia de 9.45 metros con Rumbo Norte
 y colinda con Rosalinda Aguilar, del punto
 tres al punto Cuatro con una distancia de
 9.10 metros con rumbo Este y colinda con
 Propiedad de Edwin Omar Ventura Milla y
 Calle publica de por medio Del punto Cuatro
 al punto Cinco con una distancia de 20.50
 metros con rumbo Sur y colinda con Propiedad
 de Fredy Mejia del punto Cinco al punto Uno
 con una distancia de 11.30 metros con
 Rumbo Este y colinda con Carretera Pavimen-
 tada. Encontrandose en el mismo Una area



208.66 metros cuadrados el cual tiene un Valor Catastral de lps. 20,866.00 para el pago de lps. 2,086.60 equivalente al 10% Sobre el Valor Catastral. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Barrio Los Cruces, Pueblo Nuevo, Peten, Santa Bárbara y pertenece al Ejido El Animal Registrado bajo N° 23 del Tomo 435 del Registro de la Propiedad de Santa Bárbara pues no hubo protesta alguna para impedir dicho Trámite **CONSIDERANDO:**

Que dichas diligencias se han tramitado conforme a derecho y que la Municipalidad es la única que puede venderlo dentro de su título y que es procedente acceder a lo Solicitado **POR LO TANTO:** La Municipalidad amparada al Decreto No 125-2000 por unanimidad de Votos Acuerdos

PRIMERO: Aprobar en todos y en cada una de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el jefe de Catastro Municipal **SEGUNDO:** Aprobar la Venta del Solar por la Cantidad de lps. 2,086.60 (Dos mil Ochenta y seis Lempiras) Con 60/100 Previo Pago a la Tesorería Municipal **TERCERO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y Representación de la Municipalidad Otorgue el Dominio Pleno a favor de la Señora Lucija Yamileth Hernández Mejía, mayor de edad y de general ley, conocida y **CUARTO:** Que la Secretar(a) certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

Por la Corporación Municipal, por unanimidad de votos de su Aprobado la cantidad de lps 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras) a la Policía Nacional Preventiva para que pueda



realizar la cena Navideña a los funcionarios asignados a la Unidad Metropolitana de Policía con sede en el Municipio de Quimistán, Santa Bárbara Que la Secretara certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

10.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por Aprobado la Prohibición de Producción y Comercialización de Polvor en el Municipio de Peten / Santa Bárbara. Que la Secretara Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

11.- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueban Seguir en la Mancomunidad (CRA) Consejo Regional Ambiental <<CRA>> y Aprobar la cantidad de lps. 700,000.00 (Setecientos Mil (empiras) anuales de los meses de Enero a Diciembre del año 2025, el cual autoriza a la Secretaria de Gobernación Justicia y Decentralización para que sea deducido de las Transferencias del Gobierno Central asignada al Municipio. Que la Secretara Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

12.- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos de por Aprobado los siguientes Trabajos Presupuestarios correspondientes al mes de Diciembre del año 2024.

Expediente 347

Debito

Traspaso entre objeto de gasto/subsidio a Programas de participación Ciudadana 100,000.00

120400000100054201100101

Traspaso entre objeto de gasto/Suministro de Energía Eléctrica 75,005.00

03000000100021101100101

Total Debito 175,005.00

Credito

Traspaso entre objetos de gasto/Dietas 74,440.00

060000001000118001100101



Traspaso entre objeto de gasto/Subsidio a Seguridad Ciudadana 1205000 00100057200110010 100,000.00
 Traspaso entre objeto de gasto/Sueldos basicos 030000000300011100110010 565.00
 Total Credito 175,005.00

Expediente 348
 Debito

Traspaso entre Objeto de gasto/Suministro de Energia Electrica 03000000 001000071101100101 9,375.00
 Total Debito 9,375.00

Credito
 Traspaso entre Objeto de gasto/Dietas 010000000000118001100101 9,375.00
 Total Credito 9,375.00

Que la Secretana Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

13. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado mantener los mismos Valores Catastrales de Bienes Inmuebles Rural y Urbano del Quinquenio 2020-2024 en Vigencia para este Quinquenio 2025-2029 debido a que los valores estan al porcentaje maximo. Que la Secretana certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

14. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acepta el Proyecto Reconstrucción Alimentación Escolar gestionado a la Institución Aldea Global que se ejecutara via Mancomunidad Consejo Regional Ambiental "CRA". Que la Secretana Certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

15. (Nada) No habiendo nada más que agregar se levanta la Sesion siendo las 4:00pm lo enmendado vale U — L —



[Signature]
 Avrego Consejo
 Alcalde Municipal

[Signature]
 Santiago Sabillon H.
 Regidor N° 1

[Signature]
 Any Johana Diaz H.
 Regidora N° 3

[Signature]
 Luis Miguel Borjas A.
 Regidor N° 5

[Signature]
 Margarita Grazo C.
 Regidora N° 7



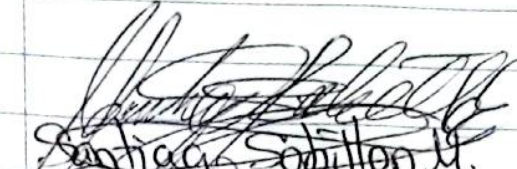
Act
 Sesión Ordinaria
 Corporación Municipal
 departamento de



Avenego Cardona C.
Alcalde Municipal

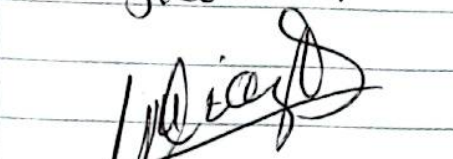


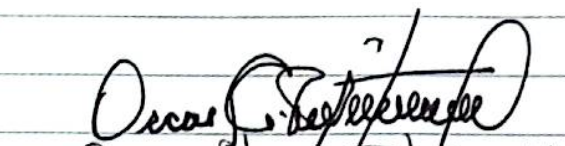

Carolina Soto Cardona
Vice Alcaldesa Municipal




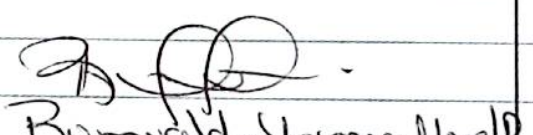

Santiago Sabillon M.
Regidor N° 1

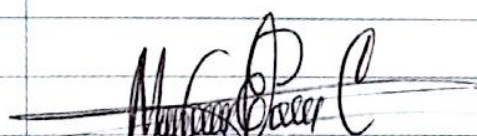

Lesly Yaneth Lopez F.
Regidora N° 2


Any Johana Diez H.
Regidora N° 3


Oscar Alexis Sotero V.
Regidor N° 4

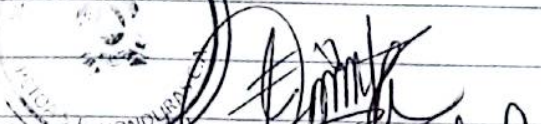

Luis Miguel Borjas A.
Regidor N° 5


Rosmilda Yesenia Doriel P.
Regidora N° 6


Margarita Grazo C.
Regidora N° 7

m 2 m p
Maño Lastenia Moreno P.
Regidora N° 8.




Yamileth Grambrado R.
Secretaria Municipal

Acta N° 001 2025
Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación Municipal del Municipio de Peten,
departamento de Santa Barbara el día